



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

28 de marzo de 2019
DM-MAG-300-2019

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora
Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica

Estimada señora:

Con el agrado de saludarle y en atención a su oficio 01541-2019-DHR, recibido por esta Institución el día 06 de marzo del presente año, mediante el cual se nos remite el Informe Final con recomendaciones relacionadas al Expediente N° 221358-2016-SI-PFA, al respecto me permito acusar recibo del Informe, asimismo, indicarle que desde este Despacho Ministerial nos encontramos trabajando en las recomendaciones emitidas por la Defensoría dirigidas a este Ministerio.

Como se ha indicado, el Plan de Acción Nacional para la Pesca Sostenible de Grandes Pelágicos 2018-2030 es resultado de un proceso de diálogo en el que participaron más de cien actores clave, incluidas instituciones públicas, la sociedad civil, academia, cooperación internacional, representantes de pesca, exportadores y otros.

El Plan fue presentado oficialmente el 28 de noviembre de 2018 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y tiene como propósito mejorar la pesquería de palangre de grandes pelágicos en Costa Rica, entre ellos atún, espada y dorado, y aumentar la oferta de pescado de fuentes sostenibles, a la vez que se procura el bienestar social de las personas vinculadas con la actividad pesquera.

Desde este Ministerio reconocemos la importancia del Plan y en conjunto con el INCOPECA hemos acordado que sus acciones se incorporen como parte de las acciones que serían financiadas por el eventual proyecto de cooperación internacional denominado, “Desarrollo Sostenible de la Pesca en Costa Rica”, iniciativa que el gobierno de Costa Rica tiene en proceso de formulación y negociación con las Autoridades del Banco Mundial.

Este proyecto busca incrementar la contribución de los recursos marinos del país a la economía nacional y regional mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza del sector pesquero, la generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización, y el abordaje de los aspectos sociales.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

Con respecto a sí el proceso de implementación del Plan estará liderado por un comité de seguimiento integrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como ente rector del sector pesquero junto con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Sector Palangrero Nacional, la Cámara Nacional de Exportadores de Productos pesqueros (CANEPP), entre otros, es un tema que el Comité Director de la Plataforma aún deben definir.

No omito indicar que en el momento que se oficialice la figura de seguimiento la Defensoría será informada, asimismo, agradecemos a la Defensoría su interés en participar como observador y garante en el mecanismo de seguimiento que se llegue a establecer para la implementación del Plan de Acción, por lo que quedamos atentos su participación activa en este proceso y que se nos indique sobre cuál será la mejor manera en que su Institución pueda ejercer su función de garante dentro del mecanismo que se establezca.

Sin más por el momento se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Vf/mj

C. Moisés Mug Villanueva. Presidente Ejecutivo INCOPECA
Bernardo Jaén Hernández. Viceministro MAG
Haydée Rodríguez Romero. Viceministra de Aguas y Mares. MINAE